



Quito
Alcaldía Metropolitana

ACTA DE REUNIÓN

Cód.: UTH-004

Organización:

Grupo N°

ACTA	003	TEMA	Revisión y aprobación de la metodología para la deliberación integración de mesas de trabajo y la sistematización de los aportes ciudadanos.	D	M	A
				18	05	2026

LUGAR: UMSS-SUBSUELO BLOQUE 4

HORA: 15:00 PM

OBJETIVO Revisar y aprobar de la metodología deliberación integración de mesas de trabajo y la sistematización de los aportes ciudadanos.

PARTICIPANTES CITADOS

Arq. Jaime Del Castillo
Sra. Silvia Adriana Enríquez
Ing. Rolando Caicedo Andrade
Ing. María Belén Lárraga

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se presentó la propuesta y se debatió sobre la metodología y la participación tanto de las autoridades como de la ciudadanía, se realizaron los ajustes correspondientes.

CIERRE

El dar mayor espacio para la participación ciudadana y sus aportes, dar un espacio de opinión tanto en la presentación de resultados como en las mesas técnicas.

Las mesas técnicas deben desarrollarse de manera abierta y participativa.

FIRMA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
Alex Castro	
Rolando Caicedo	
JAIME DOMIN DEL CASTILLO	
Silvia Adriana Enríquez. B.	
María Belén Larraga Muro	

METODOLOGÍA

EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (UMSS)

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Unidad Metropolitana de Salud Sur desarrolla el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, como un mecanismo de transparencia, participación ciudadana y control social. Este proceso se enmarca además en el compromiso de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el combate a la corrupción y la consolidación de una gestión pública más cercana a la ciudadanía, lineamientos a los cuales se alinea la UMSS en su accionar institucional.

Como parte de este proceso, el 20 de marzo de 2026 se llevó a cabo el evento de convocatoria abierta a la ciudadanía, cuyo objetivo fue levantar los temas de interés sobre los cuales la población solicita que la UMSS rinda cuentas. En este espacio participativo, la ciudadanía identificó aspectos clave relacionados con la calidad de los servicios, acceso, atención, procesos administrativos y promoción de la salud.

Estos insumos fueron considerados para la elaboración del informe narrativo institucional y constituyen la base para el desarrollo del evento de deliberación pública.

2. BASE LEGAL

El presente proceso se sustenta en los siguientes instrumentos normativos:

- **Constitución de la República del Ecuador** (Art. 61, 83, 95, 100, 204, 207, 208)
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana** (Art. 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95)
- **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Art. 5, 10, 11, 12)
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD** (Art. 302, 304)
- **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP** (Art. 5 lit. k, Art. 7)
- **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de 28 de enero de 2026, mediante la cual se aprobó el **Reglamento de Rendición de Cuentas** vigente — instrumento normativo que establece los procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados (Arts. 1, 3, 8, 12, 15, 22, 52)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Desarrollar el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2025 de la UMSS, promoviendo un espacio participativo donde la ciudadanía evalúe la gestión institucional y emita recomendaciones, conforme al proceso metodológico establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS; fortaleciendo además el reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana como eje fundamental para el mejoramiento continuo de los servicios, la transparencia institucional y el fortalecimiento de la gestión de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

3.2 Objetivos Específicos

- Presentar el informe de gestión institucional 2025.
- Generar, por parte de la UMSS, un espacio abierto de diálogo y deliberación ciudadana que permita recoger opiniones, observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora continua de los servicios prestados.
- Responder inquietudes planteadas por los participantes.
- Generar compromisos de mejora y transparencia en la gestión en los servicios de salud, que se formalizarán en el Acta de Compromisos.

4. AGENDA DEL EVENTO

Fecha:	<u>Viernes, 22 de mayo de 2026</u>
Hora:	13h00-16h30
Lugar:	Auditorio del Museo Interactivo de la Ciencia

Hora	Actividad	Tiempo	Responsable
13:00	Registro de asistencia	30 min	Equipo Organizador (María Calderon, Dr. Carlos Molina, Dra. Ana López)
13:30:	Apertura del Evento	5 mins	Dra. Marcela Castro- Maestro de Ceremonias
13:35	Himno Nacional	5 mins	
13:40	Minuto de Silencio (Fallecimiento de familiar de la Directora de una compañera de la UMSS)	1 min	Dra. Marcela Castro- Maestro de Ceremonias
13:41	Intervención de Coro	20 mins	Coro Del Adulto Mayor "Mi Linda Villaflora"
14:01	Bienvenida	5 min	Dr. Carlos Carvajal - Secretario de Salud
14:06	Presentación video institucional de Rendición de Cuentas 2025	5 min	Dra. Marcela Castro- Maestro de Ceremonias

14:11	Presentación informe de Rendición de Cuentas 2025 UMSS	20 min	Dr. José Luis Bedón Subdirección Técnica Asistencial
14:31	Intervención de: Consejo Asesor de Pacientes	5 mins	Sra. Silvia Adriana Enriquez Benavides
FIN DE LA TRANSMISIÓN			
14:36	Intervención de: Líder Barrial Funcionario de la UMSS	10 mins	Sr. Diego Soria Dr. Francisco Torres
14:46	Intervención Grupo de Danza	20 mins	Grupo Coral
15:00	Reconocimientos al personal de la UMSS (Empleados más de 25 años y jubilados 2025)	30 mins	Dr. Carlos Carvajal, Dr. Juan Pablo Velasco, Dr. José Luis Bedon, Dra. Isabel Muñoz, Mgs. Jessica Loyos, Eco. Boris Espinoza, Dr. Lenin Jácome, Dra Mónica Tejada
16:00	Clausura	5 min	Autoridad UMSS – Dra. Mónica Tejada
MESAS DE TRABAJO			
14.35	Metodología de las mesas de deliberación ciudadana Rendición de Cuentas 2025 UMSS	5 mins	Mgs. Alex Castro
14:40	Mesas de trabajo deliberación ciudadana Rendición de Cuentas 2025 UMSS	20 mins	Facilitadores Dra. Andrea Huertas Roddy Carvajal Mgs. Paulina Coba
15:10	Plenaria exposición de los ciudadanos respecto del informe de Rendición de Cuentas 2025 UMSS	10 mins	Designado en la plenaria a cargo de representante de la ciudadanía.
15:20	Lectura y aprobación del Acta de Compromisos	5 min	Conductor del evento
15:25	Clausura	5 min	Autoridad UMSS – Dra. Mónica Tejada

Conductor del evento: Dra Marcela Castro

5.1 Ingreso y organización de participantes

- Registro de asistencia.
- Entrega de distintivos.
- Asignación aleatoria a mesas de trabajo, garantizando diversidad de participantes y representación de enfoques de género, generacional e interculturalidad (Art. 15 del Reglamento).

5.2 Presentación del evento

- Explicación de objetivos y metodología.
- Intervención de representante ciudadano sobre evaluación previa.
- Presentación del informe institucional por la máxima autoridad (Dr. José Luis Bedón).
- El evento se realizará de forma presencial y deberá ser **transmitido en vivo** a través de plataformas informáticas interactivas, grabado y publicado en medios digitales (Art. 12, Fase 3c; Art. 15 del Reglamento). Esta transmisión es un requisito de cumplimiento, no opcional.

5.3 Desarrollo de mesas de trabajo

Los participantes se organizarán en las siguientes mesas:

Mesa	Temática	Descripción	Facilitador/a	Sist.	Apoyo	Comunidad
Mesa 1	Salud comunitaria, salud escolar.	Enfocada en promoción de la salud, prevención, atención comunitaria y estrategias educativas.	Dra. Andrea Huertas Dra. Margot Sangoquiza	Ing. María Belen Larraga	Odont. Jenny Silva Mgs. Roddy Carvajal Psc. Nube Aulla	Sra. Silvia Enriquez Sra. Ana Lucia Castañeda
Mesa 2	Consulta externa, centro quirúrgico, hospital del día, teleconsulta y admisiones Apoyo diagnóstico y terapéutico	Aborda calidad de atención médica, acceso a servicios y procesos de atención. Incluye laboratorio, imagenología, rehabilitación y otros servicios complementarios.	Dra. Kandy Maitta Mgs Paulina Coba	Ing. Katherin Robayo	Mgs. Karla Roman Dr. Lenin Jácome Lcda. Naty Gonzaga	Sra. Elizabeth Maldonado Sr. Jaime Damian del Castillo

5.4 Metodología interna de cada mesa

Cada mesa se desarrollará de acuerdo al siguiente procedimiento estructurado:

Momento	Tiempo	Descripción
Instalación	5 min	Presentación del facilitador/a y sistematizador/a. Explicación de reglas: intervenciones de máx. 2 min, un aporte por participante,

		enfoque en evaluación de gestión 2025, no en solicitudes individuales.
Deliberación ciudadana sobre el informe de gestión Rendición de Cuentas 2025	10 min	Los participantes emiten opiniones, observaciones, críticas constructivas y recomendaciones. Se garantiza la intervención ciudadana conforme al Art. 15 del Reglamento.
Respuesta técnica	5 min	El equipo técnico responde inquietudes de manera motivada (Art. 12, Fase 3e del Reglamento).
Priorización de aportes	10 min	Selección de las principales recomendaciones de la mesa.
Lectura y validación del acta de mesa	5 min	Aprobación del acta por los participantes. Documento habilitante para la construcción del Acta de Compromisos institucional (Art. 12, Fase 3g; Art. 8 lit. j y k del Reglamento).

5.5 Criterios para la participación

- Participación respetuosa y ordenada.
- Enfoque en evaluación de gestión institucional, no en solicitudes individuales de atención clínica.
- No se atenderán casos individuales clínicos.
- Se priorizarán los aportes colectivos y las recomendaciones con impacto institucional.
- La convocatoria es inclusiva: garantiza participación de enfoques de género, generacional, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad (Art. 15 del Reglamento).
- Queda prohibido excluir o limitar el acceso a ciudadanos que tengan interés en participar (Art. 52 del Reglamento).

5.6 Fase posterior al evento (obligatoria — Art. 12, Fase 3f y 3g del Reglamento)

- Una vez clausurado el acto público de deliberación, la UMSS deberá publicar y difundir ampliamente el **video de la transmisión en vivo**, junto al informe narrativo y al formulario preliminar de rendición de cuentas, en la página web institucional y en todos los medios virtuales disponibles (redes sociales, etc.).
- Esta difusión deberá mantenerse durante un **término de 10 días** posteriores al acto público.
- Durante esos 10 días, la institución tiene la **obligación de abrir canales virtuales** para receptor opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos adicionales a los resultados presentados.
- Finalizado este período, el equipo técnico deberá **sistematizar todos los aportes ciudadanos** recibidos (tanto del espacio presencial como de los canales virtuales) y, a partir de este insumo, elaborar el **Acta de Compromisos** (Art. 12, Fase 3g del Reglamento).

5.7 Funciones del equipo

Equipo organizador

- Registro de asistencia.
- Logística general.
- Coordinación del evento.

Facilitadores/as

- Guiar la discusión garantizando la participación ciudadana.
- Controlar tiempos.
- Promover participación incluyente conforme a los enfoques de igualdad.

Sistematizadores/as

- Registrar todos los aportes ciudadanos.
- Elaborar actas de mesa.
- Consolidar información para el Acta de Compromisos institucional.

Equipo de comunicación

- Transmisión en vivo obligatoria (plataforma interactiva).
- Registro audiovisual completo del evento.
- Publicación y difusión posterior durante 10 días, con apertura de canales

6. PRODUCTOS DEL EVENTO

- Acta de deliberación pública
- Actas por mesa de trabajo
- Sistematización de aportes ciudadanos
- Plan de mejora institucional

Al término del proceso completo (evento + período posterior de 10 días), los productos obligatorios son:

- **Actas de mesa de trabajo** (una por cada mesa, con las recomendaciones priorizadas).
- **Acta de deliberación pública** suscrita por la máxima autoridad, que incorpore los acuerdos alcanzados entre la UMSS y la ciudadanía (Art. 8 lit. j y k; Art. 12, Fase 3 del Reglamento).
- **Sistematización de aportes ciudadanos** (presenciales y virtuales).
- **Acta de Compromisos** elaborada a partir de los aportes ciudadanos, que deberá ser publicada en la página web institucional para monitoreo ciudadano (Art. 12, Fase 3g del Reglamento). Este documento reemplaza y complementa el denominado anteriormente 'Plan de mejora institucional', que no es el término empleado por el Reglamento vigente.
- **Video de la deliberación pública** publicado en web institucional y redes sociales.
- **Informe final de Rendición de Cuentas** para entrega al CPCCS a través del Sistema Informático (Fase 4 del cronograma del Reglamento — mayo 2026).